



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ANTICIPO

DECRETO EXENTO Nº 1.150

DALCAHUE, 24 de Abril de 2014

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.


DECRETO:

OTORGUESE: Un anticipo al Sr.: **JUAN AVENDAÑO MANSILLA**, por la cantidad de **\$168.079** (Ciento sesenta y ocho mil setenta y nueve pesos), los cuales serán utilizados para solventar los gastos de alimentación y la adquisición de otros materiales de uso en reuniones a entregar a cada uno de los agricultores representantes de grupos del Módulo I que, con fecha 28 de Abril participarán de una Reunión del Control Social.

CARGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 2140567 Prodesal Módulo I

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.




CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE




PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
Alcalde de la comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes
- Transparencia
- Archivo

PALP/CIVG/jnpa